

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3022039 / 01-2023-GCH
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y VASIJAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y DEMAS ÁREAS OPERATIVAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL				
Descripción General de Actividades				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO				
Tiempo de Ejecución				
Trescientos Cincuenta y Tres (353) días calendario				
Fecha Estimada de Inicio				
18/10/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
ALBERTO MÁRQUEZ PIEDRAHITA administracion3022039@montajestecnicos.com		GUSTAVO ADOLFO RHENALS PORRAS gustavo.rhenals@ecopetrol.com.co		RAMIRO HERNANDO VIDAL ANAYA ramiro.vidal@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
MICROBUS DE 16 PASAJEROS	Unidad	1	0	1	Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos mínimos legales: ? Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte Inscrito en cámara de comercio y RUT ? Habilitado para facturación electrónica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: ? Resolución vigente por el ministerio de transporte ? Cumplimiento modelo mínimo 10 años, según instructivo Ecopetrol HSE-P-012 ? Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) ? Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual. Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): ? Cumplimiento de garantía ? Oportunidad en la entrega ? Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones ? Implementación de acciones				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

verdes ? Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 ? Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. ? Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo ? Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias ? Servicio post venta ? Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 ? Cumplimiento de garantía ESPECIFICACION TÉCNICA: ? Capacidad para 16 pasajeros ? Bus con conductor incluido a todo costo ? El horario será acordado junto con la empresa según las necesidades de la obra al momento de hacer acercamiento con la empresa de transporte. ? El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, cumplir con licencia de tránsito para servicios publico C2 no tener comparendos. ? El bus debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol - HSE-P-012 ? Se debe aplicar la última versión (13) de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol, respecto de los conductores Se estiman 60 días calendario.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EXCAVACIONES Y APTA PARA IZAJE DE CARGAS TIPO 200 / 320	Unidad	1	1	0	<p>Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos mínimos legales: ? Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT ? Habilitado para facturación electrónica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: ? Tarjeta de registro de Maquinaria ? Reporte Mensual GPS instalado ? Manifiesto de Importación legible SEGUROS ? Póliza Todo Riesgo ? Habilitada por entidad avalada por la ONAC y certificado vigente para realizar izaje de carga, Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): ? Cumplimiento de garantía ? Oportunidad en la entrega ? Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones ? Implementación de acciones verdes ? Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 ? Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. ? Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo ? Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias ? Servicio post venta ? Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 ? Cumplimiento de</p>				
---	--------	---	---	---	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

garantía ESPECIFICACION TÉCNICA: ?
El equipo debe cumplir con lo establecido
Procedimiento para el levantamiento
mecánico de personas y/o cargas en
ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 (3.5
Requisitos para operaciones especiales en
el levantamiento mecánico de personas
y/o cargas) ? Debe cumplir con inspección
técnico operativa estructural y
levantamiento de cargas establecido por la
empresa ? Debe cumplir con los
lineamientos siguientes: - Las excavadoras
de orugas a utilizar deben tener tablas de
capacidad para izaje de cargas emitidas
por el fabricante. - La excavadora de
orugas para izaje de cargas debe tener el
dispositivo de modo lento, el cual debe
activarse en los izajes. - Los ganchos de
amarre de los baldes de las excavadoras
de orugas deben ser originales en su
fabricación, no se permite el uso de
ganchos por fuera del diseño de
fabricación del equipo. Los aparejamientos
de eslingas deben realizarse directamente
a los ganchos (no puede hacerse
aparejamiento a las uñas del balde). -
Debe realizarse certificación de ensayos
no destructivos (tintas penetrantes,
ultrasonido, luz negra), a la totalidad del
gancho, bases y pasadores de ensamble
del balde con una

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

frecuencia de seis (6) meses. No se permite la operación de excavadoras de orugas si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes. - Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras. ? Debe cumplir con los Criterios de aceptación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas: ? Todas las excavadoras de orugas deben mantener las certificaciones establecidas en este procedimiento vigentes (para este caso las certificaciones de ensayos no destructivos). ? Para el ingreso y durante la operación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas para operaciones de ECOPETROL definidas en este alcance, se deben cumplir los criterios establecidos en el registro de aval para ingreso a operaciones de ECOPETROL. ? Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años. ? No podrán utilizarse excavadoras de orugas que: i. No cuenten con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

gráfico de alcance, tabla de capacidad y manual de operación legibles, de fácil acceso y en el idioma del país de operación. ii. Presenten cambios de acuerdo a lo establecido en el manual del fabricante. iii. Presenten incumplimiento en los aspectos críticos definidos en el formato HSE-F-208 Inspección pre-operacional de excavadoras de orugas para operaciones de izaje. iv. Tengan aditamentos diferentes al balde (martillos, repercutores u otros). Se estiman 60 días calendario.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	? Sede MTZ Vereda Montebello, Acacías. ? Radicación de facturas de lunes a viernes de 8 am a 10 am
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: ? Aprobación Pre-factura ? Factura de venta (electrónica) ? Orden de compra y/o contrato ? Alimentación, copia de las planillas originales de control de alimentación
Contacto para Facturación	Christian Rodriguez Cel. 3228915413 profesionalfacturacion@montajestecnicos.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	16/10/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	13:00:00
Entrega de Propuestas	Bodega MTZ Vereda Montebello, Acacías. E-mail: compras@montajestecnicos.com

"La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Entrega de Propuestas

Michael Edward Lopez Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com

OBSERVACIONES

Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.